

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 130-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **CARLOS BAEZA PERRY**, en Nota de fecha 16 de Abril de 2002; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota 2002/130 de fecha 23 de Abril de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 30 de Mayo al 30 de Agosto de 2002, al Sr. **CARLOS BAEZA PERRY**, Profesor Asistente D.N. del Departamento de Botánica de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con el objeto de realizar viaje a Alemania como parte de un proyecto ALE/CHILE, DAAD/CONICYT.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio y de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Baeza, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Botánica.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Mayo de 2002.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/imm

2000-018